



DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 -

00450

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1362-01912161-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, se tramita una propuesta de ampliación del plazo de ejecución de la obra "INTERVENCIÓN INTEGRAL EN PLAZOLETA CHARLES CHAPLIN, PASEO ESCALANTE Y PASEO VÉLEZ SARFIELD", contratada mediante Licitación Pública N° 34/2022 - S. I. y G. H. -, con la firma BR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que la contratista mediante Nota de Pedido N° 32 de fecha 5 de octubre de 2023 solicita una ampliación del plazo de ejecución de la obra por un total de cuarenta y cinco (45) días corridos a computarse desde la fecha de finalización pactada, aduciendo las siguientes causales: 1) retrasos del proveedor Crucijuegos para la entrega de mercadería, que fue oportunamente adquirida durante el mes de julio; 2) falta de autorización del ente Belgrano Cargas para proveer bancos premoldeados en zona sujeta a su jurisdicción; y 3) falta de aprobación definitiva del proyecto eléctrico presentado en fecha 30.06.2023 por nota de pedido N° 11.

Que habiendo tomando intervención la Dirección de Control de Obras Hídricas y la Dirección Ejecutiva de Control de Obras de Infraestructura, éstas encuentran prudente y aconsejable reconocer y autorizar una ampliación del plazo de ejecución de la obra por un total de treinta (30) días corridos, de los cuales diez (10) obedecen a los retrasos experimentados por el contratista con motivo de la falta de entrega de los juegos infantiles por parte del proveedor, diez (10) días por demoras en la aprobación del proyecto por parte del ente Belgrano Cargas y los consiguientes retrasos en la planificación y ejecución de las tareas, y finalmente diez (10) días por la falta de aprobación del proyecto eléctrico por parte de la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, éste emite el dictamen pertinente donde considera procedente y ajustado a derecho el reconocimiento y otorgamiento de una ampliación en el plazo de ejecución de la obra por un total de treinta (30) días corridos, con fundamento en las previsiones del artículo 52 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, llevándose en consecuencia el plazo de finalización de la obra al día 16.11.2023.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 -

00450

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

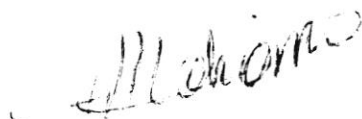
DECRETA:

- Art. 1°: Autorícese la ampliación del plazo de ejecución de la obra "INTERVENCIÓN INTEGRAL EN PLAZOLETA CHARLES CHAPLIN, PASEO ESCALANTE Y PASEO VÉLEZ SARSFIELD", contratada mediante Licitación Pública N° 34/2022 - S. I. y G. H. -, con la firma BR CONSTRUCCIONES S.R.L., por el término de treinta (30) días corridos, llevándose el término contractual al día 16.11.2023, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.
- Art. 2°: Dispónese la toma de nota por parte de las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Control de Obras Hídricas, dependencia esta última que notificará en legal forma a la contratista. Fecho, se dejará constancia en el legajo de obra.
- Art. 3°: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe de Depto. Legislación